



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 19/03/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9894 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo dos puestos de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación semiexclusiva, para el área "Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas" del Instituto del Desarrollo Humano.

Expediente N°10999/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°4426/12; la Resolución (CIDH) N°6240/25 Anexo III; el Expediente N°10999/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4º y 26º del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3º y 4º del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6240/25 Anexo III, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir dos (2) puestos de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación semiexclusiva, para el área "Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6240/25 Anexo III, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34º del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo dos (2) puestos de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación semiexclusiva, para el área "Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a María Cecilia Gago, Gabriela Inés D'Anunzio y Eva Ferreri.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Marcela Elvira Engemann, Nancy Luján Fernández y Silvana Mayra Garófalo.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a María Cecilia Gago y como suplente de la presidente a Gabriela Inés D'Anunzio.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9894 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
10999-25_anexo.pdf

**Anexo
Resolución (CS)**

Investigador/a Docente, ayudante de 1º
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4419/26 Cargo: 2 investigador/a docente Categoría: ayudante de 1º Dedicación: dedicación semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas" Línea de investigación - La enseñanza de las lenguas extranjeras
DOCENCIA
Asignatura - Inglés Lectocomprensión I <i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Inglés o Enseñanza del idioma Inglés (Profesorado, Traductorado y/o Licenciatura)
1 año de experiencia en docencia
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de géneros

TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en tareas de investigación
Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de un/a Profesor/a Titular, Asociado/a y/o Adjunto/a
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas